

CONSTANCIA: A despacho de la señora juez, la solicitud de copias presentada por el abogado Fabian Andrés Portilla Castrillón.

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

Auto 1738

Santiago de Cali, Agosto veintidós de dos mil veintidós

PROCESO: SUCESION

DTE: EDINSON GALVIS PARRACI

DDO: JOSE HECTOR GALVIS

76001-31-10-004-2003-01035-00

Atendiendo en anterior informe de secretaria y debidamente acreditado el interés que le asiste al peticionario en la misma, se dispone:

Autentíquese y entréguese al abogado Fabian Andrés Portilla Castrillón las copias auténticas de la sentencia 106 de Abril 25 de 2011

NOTIFIQUESE

La Juez. –

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No.138 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali, Agosto 23 de 2022

La secretaria. -

Francia Inés Londoño Ricardo

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **150b16b0e1c54ea34ff5882538c5e721c0499788181b63189532304954c45d82**

Documento generado en 22/08/2022 09:37:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>